

2013

INFORME PARCIAL SEGUIMIENTO AL PROCESO PUBLICO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA UAEGRTD



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.

- 1. MARCO NORMATIVO.**
- 2. METODOLOGIA.**
- 3. OBJETIVOS.**
- 4. ANALISIS DE LAS ETAPAS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION.**
 - 4.1 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.**
 - 4.2 INTERACCION PERMANENTE CON LA CIUDADANIA.**
- 5. LOGISTICA DEL EVENTO.**
- 6. TIEMPO DE DESARROLLO.**
- 7. DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS.**
- 8. ACCIONES POSTERIORES A LA RENDICION DE CUENTAS.**
- 9. EVIDENCIAS DEL SEGUIMIENTO.**
- 10. MATRIZ GENERAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.**
- 11. CALIDAD DE LA INFORMACION.**
- 12. DEBILIDADES.**
- 13. RECOMENDACIONES.**

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la UAEGRTD, dentro de su rol de aseguramiento y consulta, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, viene desarrollando la evaluación de la primera jornada de Rendición de Cuentas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Entidad la cual tiene una vida jurídica a partir de la expedición del decreto N 4801 de 2012 y donde este proceso público será desarrollado por primera vez iniciando con la territorial Bogotá los días 20 y 21 de junio del 2013.

Para esta evaluación se aplicó la metodología construida por la Oficina de Control Interno la cual fue previamente socializada y aprobada por el equipo técnico de rendición de cuentas, respetando y acatando los lineamientos emitidos por el DAFP, la Contraloría General de la Republica y los establecidos por norma.

Este informe es un instrumento para los funcionarios de la UAEGRT, con representación del equipo de rendición de cuentas, un documento de referencia, que permita ir fortaleciendo nuestro proceso frente a la ciudadanía, la población objeto y al interior de la Unidad, en la medida que este nos permite reflexionar frente al desarrollo de la estructura y trasmisión de la información que es el reflejo y evidencia de nuestra gestión.

Este documento soporta el desarrollo de la primera parte de la rendición de cuentas mediante el acompañamiento directo el análisis y evaluación del alistamiento institucional, interacción permanente con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento.

Finalmente este informe da cuenta de la adopción por parte de la Unidad de estos lineamientos como mecanismos de control ciudadano y como un proceso de acercamiento interinstitucional que permite orientar y desarrollar responsabilidades asignadas por la Constitución Nacional de 1991, la ley 489 de 1998 y el documento Conpes 3654 de 2010, para así lograr una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

1. MARCO NORMATIVO.

Constitución Política Colombiana art 02, art 03, art 103 y art 270.

Documento Compes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 850 de 2003. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

Ley 734 de 2002. Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

Ley 617 de 2000. Establece el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicara en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.

Ley 489 de 1998. Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.

Ley 152 de 1994. Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

Ley 57 de 1985. Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.

2. METODOLOGIA

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Pública de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa en el desarrollo de cada una de las etapas, desde la etapa de alistamiento pasando por el momento de la ejecución de la acción gubernamental, la etapa de evaluación, de acciones de mejora y compromisos adquiridos por la Unidad y Organismos Externos.

Como herramienta de apoyo para la evaluación se aplicó la matriz que contiene el documento Audiencias Públicas en la ruta de la rendición de cuentas donde se establecen indicadores y criterios de evaluación construida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP¹

¹ Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de cuentas a la Ciudadanía

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL: Hacer un análisis de la primera parte de la rendición de cuentas de la UAEGRTD - territorial Bogotá y generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el desarrollo del cumplimiento de la política del CONPES 3654 de 2010” Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Verificar y evaluar el desarrollo de la etapa de alistamiento institucional.
- Verificar y evaluar la interacción permanente con la ciudadanía.
- Evaluar la ejecución de la rendición de cuentas.
- Verificar y evaluar las acciones que se deben desarrollar posteriores a la rendición de cuentas.

4. ANALISIS DE LAS ETAPAS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

4.1 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

La Unidad de Restitución de Tierras en el mes de mayo de 2013, en respuesta a lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que pide revisar el tema de Rendición de cuentas inicia su proceso de fortalecimiento frente al cumplimiento de estas directrices, políticas, metodologías y demás instrumentos que establece el Documento CONPES 3654 de 2010” Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”.

El día 28 de mayo: Se llevó a cabo una reunión con el objeto de socializar el estado del proceso de rendición de cuentas, las actividades adelantadas y pendientes dentro del mismo, quedando como compromiso establecer los participantes que harían parte del equipo.

En el marco de este comité se realizó un diagnóstico a partir de los componentes de la matriz enviada por el DAFP, la cual hace referencia a los mecanismos de participación, específicamente, Rendición de Cuentas y Atención al Ciudadano el cual se hizo mediante el diligenciamiento del formulario de diagnóstico en el proceso de rendición de cuentas.

El día 29 de mayo de 2013: Se define el equipo de rendición de cuentas y se diligencia el formulario del DAFP, con las observaciones de los responsables de cada actividad, este espacio fue convocado y liderado por la oficina de Planeación, con la participación de las siguientes dependencias de la UAEGRTD:

- Secretaría General
- Control Interno
- Dirección Social
- Oficina de Comunicaciones

El día 06 de junio de 2013: Se socializó la metodología y protocolo propuesto por la dirección social, para el tema de rendición de cuentas,

El día 14 de junio de 2013: Se coordinó la jornada Pública de rendición de cuentas, socialización de la metodología aceptada en la sesión anterior para la jornada de, donde se definió que se iba a informar, se definieron los expositores para cada tema (Etapa administrativa, Etapa judicial, etapa pos fallo) se definieron los moderadores de las mesas de trabajo, el contenido del informe de rendición de cuentas y se acordó presentar los datos de la vigencia a diciembre de 2012, rescatando las metas proyectadas para el 2013, y un capítulo sobre el montaje operativo de la Unidad.

El día 17 de junio de 2013: Se Socializo la reunión sostenida con el DAFP sobre rendición publica de cuentas sobre el avance, la formalización del equipo de rendición de cuentas², seguimiento y preparación del evento, retroalimentación del diagnóstico de la unidad, actividades recomendadas, teniendo en cuenta las falencias encontradas en la unidad y construcción de la política Publica de rendición de cuentas de la unidad.

Se planeó la modificación de la resolución No 947 de 2012 para incluir el equipo de gestión de rendición de cuentas y se confirmó los expositores para los temas de las mesas de trabajo.

Se planteó una capacitación para los moderadores que estarán encargados de coordinar las mesas.

El día 18 de junio de 2013: Se lleva a cabo una reunión con el objeto de definir detalles metodológicos para el evento Publico de rendición de cuentas, en el cual se definen los documentos y formatos finales para cada etapa del evento en el cual se incluía listado de asistencia para confirmar la llegada, formato de seguimiento de la presentación (aspectos positivos, aspectos para matriz DOFA de cada etapa dentro del proceso de Restitución de Tierras, formato de evaluación de rendición de cuentas) metodología para los moderadores, reafirmar la metodología y definir delegados para la consolidación, construcción de acuerdos y reglas de dialogo, explicar metodologías para las preguntas, entrega de documentación y los formatos para el trabajo en las mesas, definición de responsables para el registro, digitalización de la información. Al finalizar la discusión de cada etapa, el moderador tendrá la responsabilidad de consolidar y digitalizar en la matriz FODA cada uno de los elementos de cada mesa.

Se convocó a diferentes entidades y funcionarios, para que participaran en el segundo día de la rendición de Cuentas como a la **Personería de Bogotá** (Coordinador Delegado para los Derechos de las Víctimas), **Alcaldía de Bogotá** (Alta Consejera Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación), **INCODER** (Territorial de Cundinamarca), **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** (Directora Territorial) **Contraloría General de la Republica** (Delegada para el tema de Restitución de tierras ley 1448 de 2011) entre otras Instituciones y actores.

Es claro que para la Oficina de Control Interno que durante esta primera etapa se puede evidenciar y establecer el gran compromiso y liderazgo por parte de la Unidad, donde los avances de las dependencias convocadas fueron articulados y se inició el proceso de construcción de una **Estrategia Institucional de Rendición Publica de Cuentas** con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la Republica dando cumplimiento a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes. Sin embargo existen puntos que deben ser fortalecidos y que serán enunciados dentro de las debilidades que se relacionan en el aparte de debilidades de la rendición de cuentas de la UAEGRTD y dentro de este documento.

4.2 INTERACCIÓN PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA

² Equipo integrado y adoptado mediante Acto Administrativo.

La convocatoria para el evento se realizó focalizándose a 100 líderes y lideresas de Bogotá y Cundinamarca, proceso que estuvo a cargo de la Dirección Territorial Bogotá. Desde el Nivel Nacional, la Dirección Social invitó a 9 líderes y lideresas cuyos predios ya han sido restituidos mediante fallos de restitución de tierras³.

Atendiendo no solo a las inquietudes de los y las ciudadanas, se convocó a las entidades anteriormente enunciadas.

Dentro del alistamiento se planteó que cada jornada de rendición pública de cuentas se realizara durante dos días⁴, desarrollándose tres momentos fundamentales donde se dio un primer momento de información al ciudadano⁵: En esta parte los y las ciudadanas asistentes a la rendición recibirían la información correspondiente a rutas de atención y avance en el proceso de implementación de la política pública de Restitución de tierras, en las tres Etapas de la Política Pública de Restitución:

- Etapa administrativa
- Etapa judicial
- Etapa post fallo

Un segundo momento de construcción diagnóstico o análisis de la situación: En esta parte los y las ciudadanas asistentes a la rendición de cuentas elaborarían en mesas de trabajo un análisis DOFA sobre: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que evidencien en cada una de las Etapas del proceso, teniendo como insumo la información que recibirían por parte de los funcionarios de la Unidad acompañado de las experiencias propias y de sus comunidades.

Para este trabajo los y las ciudadanas contarían con el apoyo de un moderador o moderadora en cada mesa (funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras, Sede Nacional y Territorial Bogotá.), también con una guía individual y una matriz DOFA⁶, a su vez se consignarían los acuerdos de grupo en relación a los aportes que cada participante realice sobre las etapas del proceso de Restitución de Tierras. Cada mesa de trabajo debería escoger un delegado que participara al final de la jornada en la consolidación de la Matriz DOFA de cada uno de los temas y prepare la presentación del tema en la plenaria del día siguiente.

Un tercer momento se genera entre el dialogo de la institucionalidad y los ciudadanos: Teniendo como referencia la presentación realizada sobre el trabajo de cada mesa.

Dentro del análisis de este componente se establece que se dio cumplimiento frente a la responsabilidad de la Unidad ante la participación e interacción con la ciudadanía, aun así se debe mejorar estos espacios en la medida de que se preestablezcan con una mayor antelación.

5. LOGÍSTICA

³ Se invitó a una persona de Pasto (Nariño), una persona de Montería (Córdoba), una persona de San Carlos (Antioquia), una persona de Villavicencio (Meta), una persona de Balsillas (Ibagué), dos personas de Corozal (Sincelejo).

⁴ Junio 20 y 21 de 2013 Cámara de Comercio de Bogotá, Centro empresarial Kennedy Av Cra 68 No 30-15 sur

⁵ Ver ANEXO 3 Documento base para la discusión *Informe rendición de cuentas URT 2012* este documento fue entregado en físico a todos los asistentes a la jornada de rendición de cuentas al momento de su inscripción.

⁶ Documentos que reposan en el expediente de la Oficina de Control Interno.

En la definición del lugar se contempló que fuera un sitio de fácil acceso y transporte, infraestructura adecuada (iluminación, internet, agua, luz, baños, puntos de evacuación, espacio acorde con la población estimada para la asistencia, condiciones de clima, mobiliario adecuado y suficiente, vías de acceso y espacios de servicios sanitarios para la población discapacitada, entre otros.

Dentro del material de apoyo para el desarrollo de la actividad se elaboraron presentaciones en power point relacionadas a cada tema con gran documentación y fuentes, su lenguaje fue adecuado para auditorio presente, igualmente el material para las mesas de trabajo, encuesta de satisfacción, listados de asistencia y control.

6. TIEMPO DE DESARROLLO.

La Unidad estimó un tiempo de dos días para el desarrollo de la actividad ejecutado en tres etapas o momentos

1. INFORMACIÓN AL CIUDADANO.
2. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE DIAGNÓSTICO.
3. DIÁLOGO ENTRE CIUDADANO E INSTITUCIONES.

Estos tres momentos fueron desarrollados por medio de compuesta por las siguientes actividades:

AGENDA Jueves 20 de junio de 2013 Ciudadanía Participante

7:30 a 8:15 a.m.	Registro
8:15 a 8:30 a.m.	Saludo de Bienvenida, Dr. Ricardo Sabogal- Director Unidad de Restitución de Tierras
8:30 a 8:45 a.m.	Intervención Dr. Luis Alberto Higuera Malaver, Contralor Delegado del Sector Agropecuario, Responsable del Seguimiento y Monitoreo de la Ley 1448
8:45 a 09:00 a.m.	Presentación de metodología, Unidad de Restitución de Tierras
9:00 a 11:00 a.m.	Etapa Administrativa de Restitución de Tierras: presentación y mesas de trabajo
11:00 a 11:15 a.m.	Refrigerio
11:15 a 1:00 p.m.	Etapa Judicial en el proceso de Restitución de Tierras: presentación y mesas de trabajo
01:00 a 2:00 p.m.	Almuerzo
02:00 a 4:00 p.m.	Etapa Post- Restitución: presentación y mesas de trabajo
04:00 a 4:15 p.m.	Refrigerio
04.15 a 5:30 p.m.	Consolidación de diagnósticos de las mesas de trabajo por parte de los delegados

Viernes 21 de junio de 2013 Instituciones - Ciudadanía Participante

8:00 a 8:15 a.m.	Saludo Dr. Rodrigo Arteaga, Director Territorial URT – Bogotá
8:15 a 8:30 a.m.	Presentación metodología de la Plenaria, a cargo de la Contraloría
8:30 a 10:00 a.m.	Diagnóstico y Resultados de los temas Etapa Administrativa, Etapa Judicial, Post Restitución, por parte de los participantes delegados de los ciudadanos invitados a la Rendición de Cuentas .
10:00 a 10:15 a.m.	Refri
10:15 a 10:45 a.m.	Presentación de los avances en la implementación de la Política de Restitución de Tierras, Dr. Ricardo Sabogal
10:45 a 11:15 a.m.	Ronda de preguntas
11:15 a 11:45 a.m.	Presentación Director URT y Rodrigo Arteaga, Director Territorial de la URT de Bogotá.
11:45 a 12:15 a.m.	Ronda de preguntas
12:30 a 01:30 p.m.	Almuerzo
01:30 a 04:00 p.m.	Plenaria Intervención de Entidades Convocadas a la Rendición de Cuentas
04:00 a 04:45 p.m.	Lectura, aprobación y firma de compromisos consensuados con los ciudadanos y los representantes de las autoridades convocadas.
04:45 a 05:00 p.m.	Evaluación de la Rendición de Cuentas y cierre de la actividad

Para el desarrollo del alistamiento de la primera audiencia de rendición pública de cuentas de la Unidad de Restitución de Tierras - Territorial Bogotá, en términos generales se contempla una buena logística, operatividad, cumplimiento de los tiempos programados, pero es bueno adicionar a esta una visión frente a los posibles riesgos previos, durante y posterior al evento en aras de poder mitigar y/o estar preparados frente a una acción fortuita. Además de una estrategia frente a la atención diferencial.

7. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS⁷

El desarrollo de estos tres momentos establecidos para la rendición de cuentas, responde al lineamientos establecidos en el documento CONPES 3654 sobre Rendición Pública de Cuentas, en donde se plantea que es necesario tener en cuenta “el componente de diálogo en la rendición de cuentas, que se refiere a aquellas prácticas en las que las entidades públicas van más allá de dar información a los ciudadanos y dan explicaciones y justificaciones de sus acciones, en espacios presenciales o de manera oral en contacto directo”⁸

El 20 de junio se contó con la asistencia y participación de 44 líderes reclamantes de tierras de Cundinamarca y 9 ciudadanos (as) víctimas restituidas, invitados de los seis (06) departamentos mencionados, con quienes se desarrollaron los dos primeros momentos de la rendición (información a ciudadanos y ciudadanas, y la construcción del diagnóstico).

⁷ Informe de rendición de cuentas de la UAEGRTD Bogotá 2013.

⁸ Ver documento CONPES 3654 de 2010 *POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS*, Departamento Administrativo de la Función Pública Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Bogotá D.C., 12 de abril de 2010. Pag. 29.

El 21 de junio se contó con la participación de 64 líderes y lideresas reclamantes, así, como con los 9 líderes invitados de los otros departamentos. También se contó con la participación de las siguientes entidades convocadas en apoyo a la Rendición de Cuentas:

- La Contraloría
- Entidades convocadas:
- Unidad Nacional de protección
- SENA Regional Bogotá
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Unidad para las Víctimas
- Dirección de Carabineros y seguridad Rural
- Personería Distrital
- INCODER
- Policía Nacional
- Defensoría del Pueblo

El primer día, de acuerdo con la metodología propuesta, el grupo se dividió en 8 mesas de trabajo las cuales recibieron, mediante presentaciones simultáneas, la misma información sobre las tres etapas del proceso de restitución de tierras:

Etapas Administrativa: Se informó a los y las asistentes los procedimientos que constituyen esta etapa, la cual fue presentada por Carolina Sotomayor de la oficina jurídica y David Ramírez de la dirección Social.

Etapas Judicial: Se informó sobre los pasos que se siguen durante esta etapa, esta información fue presentada por Carolina Sotomayor y Liliana Giraldo de la Oficina Jurídica.

Etapas Post fallo: Sobre este tema se contó con la información referente al Fondo de Restitución de tierras y a proyectos productivos. Esta información fue presentada por Constanza Toro y Daniel Rubio respectivamente.

Una vez las mesas recibieron la información tuvieron la oportunidad de hacer preguntas a cada uno de los expositores de cada etapa, quienes aclararon dudas relacionadas con el proceso y sus etapas, los requisitos, los tiempos, entre otras⁹.

Posterior a las presentaciones y ronda de preguntas, cada grupo se concentró en la elaboración de un diagnóstico o análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (DOFA), ampliamente conocido y utilizado como una técnica para la construcción de Diagnósticos Rápidos Participativos.

Los Diagnósticos de cada Etapa, de cada mesa, fueron consignados en un instrumento (matriz)¹⁰ previamente elaborado para tal fin, que sirvió al finalizar la tarde para que los delegados de cada mesa compartieran y propusieran en dialogo sus apreciaciones, consolidando un solo diagnóstico por cada Etapa, para ser presentado al día siguiente en la plenaria.

Teniendo como referencia la presentación realizada sobre el trabajo de cada mesa, durante el segundo día, se realizó la rendición de cuentas de la entidad en cabeza del Director General y el

⁹ Ver: ANEXO 4 presentaciones realizadas por los expositores de la UAEGRT

¹⁰ Ver: ANEXO 5 Matriz DOFA (Etapa Administrativa – Judicial – Pos Fallo)

Director territorial de la UAEGRTD y posteriormente, con la presencia de delegados (con poder de decisión) de cada una de las entidades convocadas a la Rendición de Cuentas, la institucionalidad en su conjunto respondería las inquietudes y se generarían una serie de compromisos con los ciudadanos obteniendo como producto un documento público donde quedan plasmados una serie de compromisos de las entidades, el cual se firmó públicamente con el fin de que la contraloría realizara el seguimiento correspondiente a los compromisos allí consignados.

Para esto último se considera importante que existan términos de tiempo o referencias que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de estos compromisos, igualmente se hizo entrega oportuna a los asistentes del formato para el diligenciamiento de evaluación de la rendición pública de cuentas, sin embargo por el análisis de algunas encuestas se pudo observar que unas pocas personas no tuvieron claridad frente a la información solicitada, en otros casos no hubo un adecuado diligenciamiento del formato. Claro está que la mayoría de estos fueron claros y permitieron la consolidación de la información frente a la evaluación del evento.

Considera la oficina de Control interno que este formato de encuesta debe ser mejorado incluyendo ítems como la fuente mediante la cual se enteró de la rendición, si se tiene conocimiento del informe con antelación, entre otros aspectos y un pequeño encabezado o instructivo que de mayor claridad para su diligenciamiento.

8. ACCIONES POSTERIORES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El 25 de junio de 2013, se llevó a cabo una reunión donde el tema fue auto - evaluar el evento de la rendición de cuentas y aprobar la matriz de estrategia de rendición de cuentas obteniendo lo siguiente:

- Siendo para la UAEGRTD un proceso nuevo la Política de Rendición, la planeación y desarrollo del mismo se enmarca dentro de un gran éxito esta primera fase, construyendo elementos nuevos para la presentación en las diferentes territoriales donde se tiene proyectado el desarrollo de estas audiencias públicas.
- Se dio aprobación de la Matriz de estrategia de rendición pública de cuentas de la UAEGRTD, definiendo procesos de articulación.
- Falto mayor divulgación, comunicación y convocatoria al evento inicial.
- Se hace necesario fortalecer y hacer un seguimiento específico de los canales de comunicación y divulgación de los eventos para garantizar la asistencia esperada.
- Evaluar el tiempo que se dedica a los eventos de rendición de cuentas para no desgastar a los participantes.
- Enviar una comunicación formal a la directora social con el fin de gestionar un proceso de capacitación en rendición de cuentas.
- Definir una estrategia de articulación entre el grupo de atención al ciudadano y la oficina de TIC.

El día 22 de julio de 2013: Se socializa el informe del evento de rendición de pública de cuentas, el plan de seguimiento y evaluación a la rendición de cuentas. El plan de trabajo y el cronograma

preliminar de las actividades de rendición de cuentas del segundo semestre y la definición preliminar de los actores.

La OCI recomienda establecer fechas límites para el cumplimiento de los compromisos acordados en el evento, dentro de lo cual se define que este compromiso se trabajara de manera coordinada con las diferentes entidades implicadas dentro de cada acción.

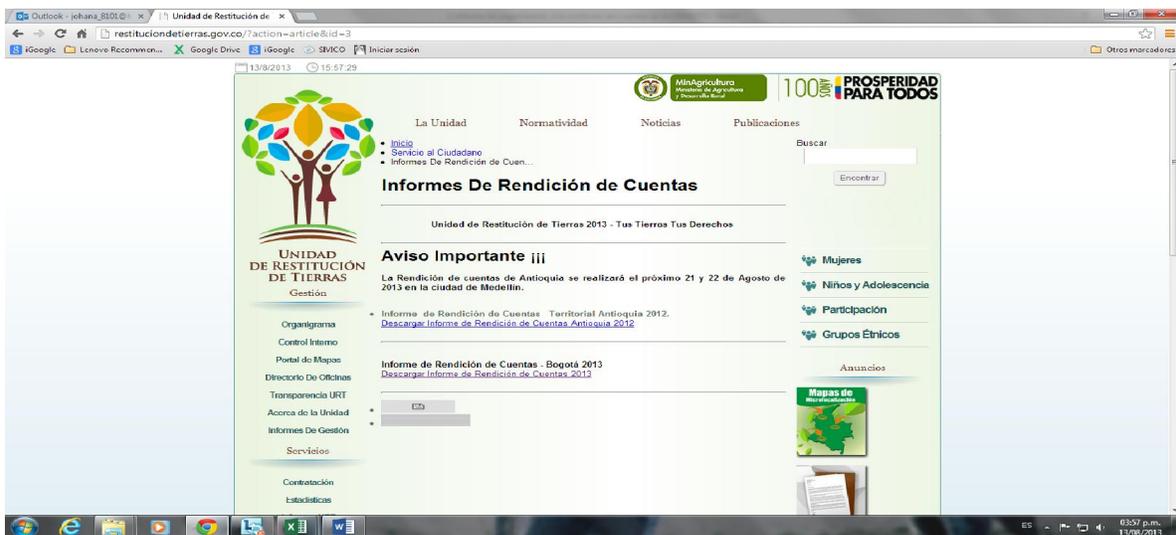
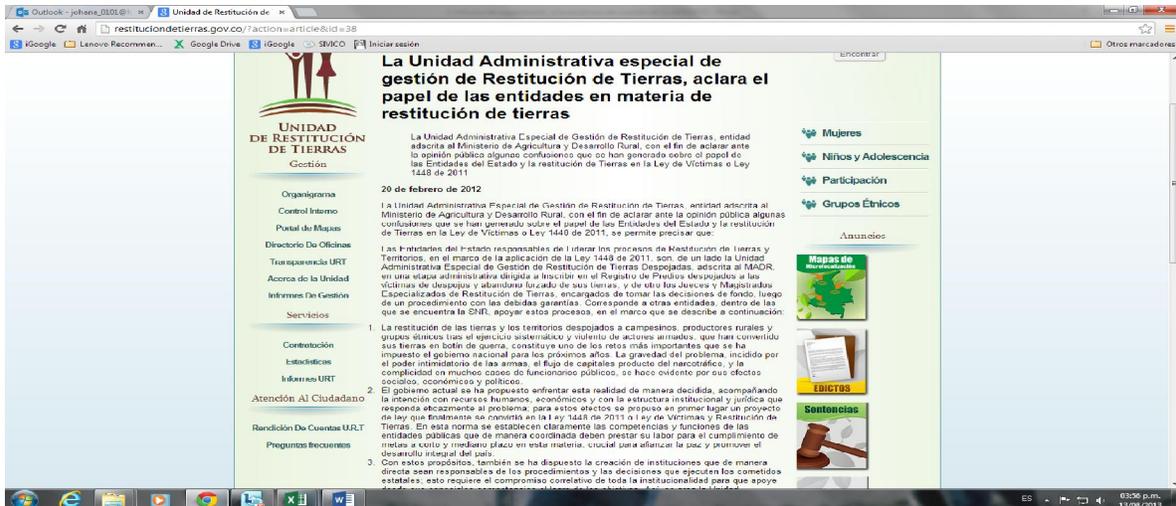
La dirección social presenta el cronograma propuesto para los próximos eventos de rendición de cuentas en las territoriales.

DIRECCION TERRITORIAL	FECHA
1-ANTIOQUIA	21 -22 Agosto
2-VILLAVICENCIO	28-29 Agosto
3- MAGDALENA	11- 12 Septiembre
4- NARIÑO	18-19 Septiembre
5- CORDOBA	24-25 Septiembre
6- SUCRE	26-27 Septiembre
6- BOLIVAR	9-10 Octubre
7- TOLIMA	16- 17 Octubre
8- BARRANCABERMEJA	30-31 Octubre

Dentro de los compromisos queda averiguar cómo se puede articular con el ministerio de agricultura para el evento de rendición de cuentas de la presidencia, se estableció que se enviaría el correo con el cronograma de eventos de rendición de cuentas a las territoriales, especificando las fechas confirmadas. Enviar el protocolo de recolección de información para consolidar el informe de rendición de cuentas y el plan de seguimiento a la rendición de cuentas. Presentar informe del avance de la aplicación de la metodología de caracterización de actores a los ciudadanos en general.

Se publicó el informe de rendición de cuentas de la territorial Bogotá, en fecha posterior a la rendición de cuentas, pero se resalta que para la nueva rendición de cuentas que se llevara a cabo en Medellín si se hizo de manera anticipada.

9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO.



10. MATRIZ GENERAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.

Indicador	Calificación del resultado y/o la variación observada en el período			
	0	1	2	3
1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No hubo participación de organizaciones sociales.	Fueron identificadas y convocadas por lo menos tres organizaciones Sociales representativas para participar en la planeación del proceso de rendición de cuentas.	Las organizaciones sociales Convocadas participaron en todas las etapas del proceso de rendición de cuentas.	Las propuestas y observaciones presentadas por las organizaciones sociales fueron acogidas e incorporadas en las decisiones institucionales

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No se conformó el grupo de apoyo al proceso de rendición de cuentas.	Se diseñó un plan institucional para adelantar el proceso de rendición de cuentas.	Los recursos requeridos y las acciones previstas para realizar el proceso se desarrollaron en un 80% de acuerdo con lo planeado.	La evaluación del proceso de rendición de cuentas se realizó y fue favorable en por lo menos el 80%.
3. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	No se realizó audiencia pública presencial para la rendición de cuentas sobre el último periodo de gestión.	Se formuló y ejecutó un cronograma de trabajo para realizar la audiencia pública.	La convocatoria a la audiencia pública se realizó por lo menos 30 días antes del evento y fueron claros sus objetivos y reglas de funcionamiento.	Se realizó la audiencia Pública sobre el último periodo de gestión con la participación de por lo menos tres organizaciones sociales y con ciudadanos en general
4. ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN CON LA CIUDADANÍA, GENERADOS POR LA ENTIDAD	Durante el último año, la entidad no ha realizado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.	La entidad cuenta con una clasificación de las quejas y reclamos Presentados y con respuestas de mejora para ser presentadas ante los ciudadanos en una audiencia pública de rendición de cuentas.	Realizó la entidad, durante el último año, uno o más encuentros con ciudadanos, Líderes sociales y/o representantes de observatorios que permitieron identificar asuntos de interés para la rendición de cuentas.	Después de la Audiencia Pública se desarrollaron uno o más encuentros con la ciudadanía, usuarios y organizaciones sociales. Parámetros para evaluar el Proceso realizado
5. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	La entidad carece de una estrategia de Comunicación para motivar o movilizar a la ciudadanía en torno a la rendición de cuentas a la ciudadanía	La estrategia de comunicación e información generada por la entidad obedece a un estudio técnico con miras a generar movilidad en torno a la rendición de cuentas. Hay evidencias de su aplicación.	Cuenta la entidad con productos de comunicación que sean distribuidos de manera permanente, a través de informes periodísticos, cuñas o pautas sobre la forma en que los ciudadanos pueden participar de la gestión pública y pueden ser partícipes en la rendición de cuentas.	Hay estudios que demuestran el aumento de participantes (tanto ciudadanos como organizaciones sociales) del proceso de y de rendición de cuentas, resultado de las estrategias de comunicación.
6. ESTABLECIMIENTO DE CONTENIDOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	No aplica	La determinación de contenidos para la rendición de cuentas se realiza de manera unilateral por parte de la entidad.	Los contenidos de rendición de cuentas cumplen con los mínimos establecidos y con los de interés ciudadano debidamente concertados.	Los contenidos de la información para la audiencia pública han sido evaluados como claros por parte de organizaciones sociales especializadas y han sido útiles para la interlocución en las rendiciones de

				cuentas.
7.CALIDAD DE LA INFORMACION	Los informes de rendición de cuentas son valorados por los ciudadanos y organizaciones sociales como poco claros o de poca utilidad para realizar el control social	La entidad utiliza varias formas de presentar la información, garantizando la utilidad de los informes de rendición de cuentas.	La información suministrada genera confianza en los ciudadanos y organizaciones sociales, por cuanto es suficiente y puede ser comprobada	Los informes de rendición de cuentas utilizan un lenguaje sencillo, comprensible, ofrecen indicadores y son valorados por los ciudadanos y organizaciones sociales de utilidad para su evaluación y análisis. ¹¹

INDICADOR	CALIFICACION			
1	0	1	2	3
2	0	1	2	3
3	0	1	2	3
4	0	1	2	3
5	0	1	2	3
6	0	1	2	3
7	0	1	2	3
INCIDENCIA		2	5	
VALOR:		50%	60%	100%

Formula: suma de incidencia * %/7

$$2*50\%+5*60\%/7= 57,1428571$$

4. CALIDAD DE LA INFORMACION:

El 79% de los participantes encuestados en el proceso de rendición de cuentas manifestaron que la información presentada en las exposiciones de las etapas administrativa, judicial y post-fallo, así como la presentación general hecha por el Director de la UAEGRTD, fue clara y concreta. Sin embargo, tan solo el 53% pensó que dicha información fue suficiente.

¹¹ Para la calificación de los resultados de cada indicador se utiliza una escala de cuatro puntos (0, 1, 2 y 3) de valoración, que incluye: El valor cero (0) cuando hay ausencia de aportes al proceso de rendición de cuentas. Los valores 1, 2 y 3 identifican y numeran los niveles en los esfuerzos institucionales para cualificar componentes de las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas, siendo tres (3) el máximo valor posible.

Frente a este último indicador no se pudo delimitar en ninguna casilla por cuanto se muestran puntos extremos que no permiten una adecuada identidad con el proceso que se dio para la UAEGRTD, de esta manera se trajo para referencia el análisis frente a la tabulación de la evaluación del evento. Para este punto además se resaltan algunas debilidades en el desarrollo del título siguiente.

5. DEBILIDADES EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LA UAEGRTD

Finalmente dentro del proceso de rendición de cuentas se pudo identificar algunas debilidades que en la medida que se subsanen se elevará en nivel de eficiencia, eficacia y economía en los procesos de control ciudadano.

DEBILIDADES QUE DEBEN FORTALECERSE PARA LA RENDICION DE CUENTAS.		
INFORMACIÓN	DIÁLOGO	INCENTIVOS
<p>No existen unos criterios definidos de para la estructuración de informes.</p> <p>La debilidad frente a la comunicación interna en ocasiones genera reproceso en la recolección, análisis y estructuración de la información e inconsistencias en su interpretación.</p> <p>No existe una estrategia definida para la divulgación de los informes de gestión.</p> <p>No se cuenta con un plan de comunicaciones aprobado e implementado.</p> <p>No existen mecanismos de evaluación frente a la oportunidad de información.</p> <p>No existen mecanismos de control que puedan identificar la satisfacción del usuario frente a la información recibida.</p> <p>Existe debilidades en los mecanismos de atención al ciudadano lo cual no permite la captura adecuada de la información y limita el desarrollo de toma de decisiones y acciones frente a las necesidades e inquietudes de los actores vinculados al proceso de restitución de tierras.</p> <p>No se cuenta con un inventario de quejas y reclamos presentados por los usuarios y ciudadanía, clasificados, identificados con temas de mayor incidencia.</p>	<p>No existe una caracterización definida de los grupos de interés y sus necesidades de información.</p> <p>No se han definido canales de comunicación claros que motiven un dialogo permanente con la ciudadanía, atendiendo a la diversidad poblacional y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Debilidad en los espacio previo para la interlocución con las organizaciones sociales y a los grupos de interés sobre temas de su interés y sobre los días y horarios que más se les facilitara para asistir a las reuniones y a la audiencia pública final</p>	<p>No se ha definido un canal de comunicación que permita atender permanentemente a las inquietudes de los ciudadanos.</p> <p>No se han establecido dispositivos de fácil acceso para realizar el seguimiento de los compromisos.</p>

--	--	--

6. RECOMENDACIONES

- La rendición de cuentas se debe planear y estructurada como un proceso permanente de la UAEGRTD.
- La convocatoria de asistencia a la rendición de cuentas debe hacerse con mayor anticipación atendiendo los términos de la norma, por medios amplios y de fácil acceso¹² y con mecanismos que atiendan las diferentes características poblacionales.
- La información debe ser suministrada de una manera más clara, y se recomienda que esta pase previamente por un filtro de socialización al interior de la Unidad lo que permita a través de este verificar su claridad y el objetivo del conocimiento que se desea transmitir.
- Generar mecanismos para mejorar la atención prioritaria a población discapacitada, tercera edad, niños, niñas y mujeres en estado de embarazo.
- Para la rendición de cuentas de la vigencia 2013, se sugiere la planeación dentro del primer trimestre del año 2014.
- Falto la planificación una estrategia frente a eventos fortuitos (atentados, temblores, accidentes).
- En eventos donde exista la participación de grupos étnicos se hace necesaria la intervención de traductores.
- Dentro de la planeación en el uso de suministros utilizados y/o desechos generados (hojas, papeles de envoltura, desechables, entre otros,) se debe contemplar el impacto ambiental.
- Es importante llevar a cabo la retroalimentación institucional frente a la acción pública de rendición de cuentas en aras del fortalecimiento del proceso.

¹² Guías pedagógicas para el acceso a información a las páginas web, foros virtuales de gestión, uso de tecnologías y/o páginas de redes sociales, cuñas radiales educativas, cartillas de experiencias de dialogo y participación ciudadana en la rendición de cuentas atención principalmente a la atención de jóvenes y niños, encuestas de satisfacción virtual, entre otros.